Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 93/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1258**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: Las declaraciones que expresara el Sr. Intendente, Jorge Echeverry, en el mes de Mayo, en el que manifestara en todos los medios que Monterroso era un Policía excepcional y que ahora sí, contaba con la fuerza policial que él quería y que estaba orgullo que Monterroso aceptara su oferta y se sumara al equipo de trabajo que él tanto anhelaba; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que es necesidad para este Honorable Concejo Deliberante saber cuál fue la razón y el motivo por el cual se le otorgo la licencia al Comisario Fabián Monterroso a tan solo 4 meses de haber asumido su cargo en Lobos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1258

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal Jorge Echeverry, comunique en forma detallada la razón o el motivo por el cual se procedió a otorgarle licencia al Comisario Fabián Monterroso.-

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Solicítase al Sr. Intendente Municipal Jorge Echeverry, comunique qué tipo de licencia se le otorgó y duración de la misma.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-